



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

DAC. N° 20

ESTABLECE PROCEDIMIENTO  
CONTABLE PARA TRANSFERENCIA  
DISPUESTA EN LA LEY N° 20.744.

SANTIAGO, 31. MAR 14 \*022704

La Contraloría General de la República, en uso de las atribuciones que el ordenamiento jurídico le otorga para los efectos de la fijación de las normas y procedimientos que rige la contabilidad pública, ha estimado necesario impartir instrucciones para el registro de los aportes de fondos establecidos en la ley N° 20.744, que faculta excepcionalmente a las municipalidades a transferir recursos a empresas que indica.

Sobre el particular se estima oportuno señalar que, de los términos incluidos en el mensaje de dicho texto legal, resulta posible inferir que el financiamiento de las transferencias en examen se encuentra contemplado en la asignación 24-03-403 Municipalidades (Compensación por Predios Exentos) del Programa 05-05-03 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la ley N° 20.713 -de Presupuestos del Sector Público para el año 2014-, con el objeto de ser transferidos a las empresas proveedoras del servicio de extracción de basura, para que éstas a su vez los traspasen a sus trabajadores.

En base a lo expuesto, y a la singularidad de la operación individualizada, esta Contraloría General ha determinado el procedimiento contable que se adjunta en anexo, debiendo precisar que los ajustes derivados de la regularización establecida en el texto legal que origina este instructivo, respecto de las operaciones ya efectuadas, deberán realizarse a más tardar durante el mes de abril del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA  
Contralor General de la República  
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

- 2 -

A N E X O

PROCEDIMIENTO CONTABLE TRANSFERENCIA LEY N° 20.744		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>		
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>		
<b>Devengamiento de la obligación financiera</b>		
- Obligación de pagos transferencias a los municipios, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.744.		
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	XXX
21524	C x P Transferencias Corrientes	XXX
<b>Pago de la obligación</b>		
- Egreso de fondos.		
21524	C x P Transferencias Corrientes	XXX
11102	Banco Estado	XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX
<b>MUNICIPALIDAD</b>		
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>		
<b>Devengamiento de derechos financieros</b>		
- Derecho a percibir transferencias desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.744.		
1150503002999	C x C Transferencias Corrientes – Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	XXX
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	XXX
<b>Recepción del derecho financiero</b>		
- Ingreso de fondos.		
11102	Banco Estado	XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX
1150503002999	C x C Transferencias Corrientes – Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	XXX

35



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

- 3 -

Devengamiento de la obligación			
- Obligación de pagos en cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.744.			
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	XXX	
2152401999	C x P Transferencias Corrientes – Otras Transferencias al Sector Privado		XXX
Pago de la obligación			
- Egreso de fondos.			
2152401999	C x P Transferencias Corrientes – Otras Transferencias al Sector Privado	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX